

GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

CONTENIDO

Opinión

Análisis Financiero

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Cambios en el Patrimonio

Revisión Societaria

Revisión Tributaria

ABREVIATURAS USADAS

USD \$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

INFORME DE COMISARIO

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

A la Junta General de Accionistas de GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.

1. En mi calidad de Comisario de la Compañía **GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.**, del Período Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, he revisado la Información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, así como en las Notas a los Estados Financieros. Adicionalmente, se revisó la información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración, el Control de la organización y situación societaria. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexas.

2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

 - b) Como parte de la fiscalización efectuada, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

- c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron errores materiales que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, por parte de la Administración.
3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
 4. De la revisión desarrollada en mi calidad de Comisario de **GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.**, no se ha encontrado situaciones que pueden alterar de manera importante la información presentada en los Estados Financieros.
 5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.** y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, 24 de abril de 2018.


Carla Martínez Y.
COMISARIO

GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO

Activos Corriente	Consolidado 2017	Porcentual
Efectivo y sus Equivalentes	6,385,509.55	16.02%
Cuentas y Documentos por Cobrar	10,126,582.26	25.40%
Inventarios	6,145,162	15.42%
Total Activos Corrientes	22,657,254	56.84%
Propiedad Planta y Equipo	Consolidado 2017	Porcentual
Activo no Depreciable	151,135	0.38%
Activo Depreciable	13,408,015	33.63%
Construcción en Curso	-	0.00%
Depreciación Activos Fijos	5,105,574	-12.81%
Otros Activos no Corrientes	8,539,826	21.42%
Activos por Impuestos diferidos	213,192	0.53%
Total Activo No Corriente	17,206,594	43.16%
Total Activo	39,863,847	100.00%

PASIVOS

Pasivo Corriente	Consolidado 2017	Porcentual
Cuentas y Documentos por Pagar	22,223,086	66.95%
Obligaciones con Ins Financieras	-	0.00%
Obligaciones Laborales	344,212	1.04%
Impuesto a la Renta por Pagar	974,375	2.94%
Otras Cuentas por Pagar	607,794	-1.83%
Total Pasivo Corriente	22,933,880	69.09%
Pasivo No Corriente	Consolidado 2017	Porcentual
Obligaciones con Ins Financieras	-	0.00%
Jubilación Patronal / Desahucio	415,305	1.25%
Otros	9,594,257	28.90%
Total Pasivo No Corriente	10,009,562	30.15%
Pasivos Diferidos	252,161	0.76%
Total Pasivo	33,195,603	100.00%

PATRIMONIO

Patrimonio	Consolidado 2017	Porcentual
Capital Social	40,000	0.60%
Reserva Legal	60,701	0.91%
Reserva Facultativa	7,980,000	119.67%
Resultado Ejercicios Anteriores	274,220	-4.11%
Resultado del Ejercicio	1,138,236	-17.07%
Total Patrimonio	6,668,245	100.00%
Total Pasivo + Patrimonio	39,863,847	

17 40

GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS

Detalle	Consolidado 2017	Porcentual
Ingreso por Venta de Bienes / Servicios	15,864,979	95.70%
Ingresos Operacionales	15,864,979	95.70%
Otros ingresos	712,677	4.30%
Ingresos Financieros	528	0.00%
Ingresos No operacionales	713,205	4.30%
Total Ingresos	16,578,184	100.00%

COSTOS Y GASTOS

Detalle	Consolidado 2017	Porcentual
Costo de Ventas	6,770,186	40.69%
Costos Financieros	26,246	0.16%
Costos	6,796,432	40.84%

Detalle	Consolidado 2017	Porcentual
Gastos Administrativos y de Ventas	9,843,501	59.16%
Gastos	9,843,501	59.16%
Total Costos y Gastos	16,639,933	100.00%

Utilidad / Pérdida antes Imp. a la Renta	- 61,749	-0.37%
---	-----------------	---------------

15% Participación Trabajadores	-	
Impuesto a la Renta	1,196,439	
Impuesto a la Renta Diferido	- 119,952	

Utilidad / Pérdida Neta	- 1,138,236	
--------------------------------	--------------------	--

GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.
FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		6,330,761.59
Efectivo recibido de clientes	950108	37,703,550.32
Efectivo pagado a proveedores	950108	(30,851,591.20)
Efectivo pagado por gastos de operación	95010205	(392,572.46)
Otros ingresos recibidos	950108	713,205.07
Participacion trabajadores	95010203	-
Impuesto a la renta	950107	(841,830.14)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		- 11,571,310.59
Venta de propiedad, planta y equipo	950208	-
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	950221	(9,397,734.12)
Rendimientos financieros	950221	-
Otros Entradas de Efectivo	950221	(2,173,576.47)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		9,160,548.88
Efectivo provisto de accionistas	950310	-
Pago de préstamos	950305	9,160,548.88
Dividendos	950308	-
EFFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		3,919,999.88
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO	9506	2,465,509.67
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL		6,385,509.55

**GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2017**

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA ESTATUTARIA	RESERVA LEGAL	UTILIDADES / PERDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS POR ADOPCION NIIF	UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 01 de Enero de 2016	40,000	7,980,000	60,701	1,729,955	187,087	506,997	1,035,871	9,116,572
Resultado del año	-	-	-	-	-	1,310,091	-	1,310,091
Saldo Final al 31 de Diciembre de 2016	40,000	7,980,000	60,701	1,729,955	187,087	1,817,088	1,035,871	7,806,481
Resultado Ejercicio 2017	-	-	-	-	-	1,138,236	-	1,138,236
Saldo Final al 31 de Diciembre de 2017	40,000	7,980,000	60,701	1,729,955	187,087	2,955,324	1,035,871	6,668,245

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros.

ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis consiste en la interpretación de las principales cuentas que componen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales. El objetivo de este razonamiento radica en la comparación porcentual de las diferentes partidas que conforman los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.

En lo concerniente al Estado de Situación Financiera de la Compañía, el 56,84% de los Activos, corresponden a Activos Corrientes, en donde su rubro más representativo pertenece a Cuentas y Documentos por Cobrar que asciende a USD \$ 10.126.582.

Por otro lado, los pasivos son a corto plazo en un 69,07% y están conformados en su mayor parte por cuentas y documentos por cobrar, por un valor de USD \$ 22.223.086 que representa el 66,95%.

En relación a los resultados obtenidos, de acuerdo al análisis vertical presentado observamos que la Compañía durante el ejercicio económico 2017, obtuvo un total de ingresos de USD \$ 16.578.184 y un total de costos y gastos de USD \$ 16.639.933 y un gasto Impuesto a la Renta corriente de USD \$ 1.196.439 y diferido de USD \$ -119.952 dando como resultado una pérdida neta del ejercicio por USD \$ 1.310.091.

Para evaluar la situación financiera de la Compañía, se analizaron los principales índices financieros de la gestión, los mismos que se detallan a continuación:

RAZONES FINANCIERAS

Índice de liquidez (Razón Corriente)

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = 0.99$$

$$(22,657,253.87 / 22,933,879.66) = 0.99$$

La Razón Corriente muestra la capacidad de la Compañía para cubrir sus deudas a corto plazo con los activos a corto plazo; al 31 de

diciembre de 2017 muestra un índice de liquidez de 0,99, es decir, por cada dólar que la Compañía mantiene como deuda puede cubrir el 99%.

Capital de Trabajo

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = -276.625,78$$

$$(22,657,253.88 - 22,933,879.66) = -276,625.78$$

El Capital de Trabajo indica el valor que le quedaría a la empresa, representado en efectivo u otros activos corrientes, después de pagar todos sus pasivos a corto plazo, en el caso en que tuvieran que ser cancelados de inmediato, la Compañía al 31 de diciembre de 2017 tiene un capital de trabajo de USD \$ -276,625.78

Índice de endeudamiento

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = 83,27\%$$

$$(33,195,602.53 / 39,863,847.49) = 0.8327$$

El índice de endeudamiento muestra la proporción de los activos que han sido financiados con deuda de terceros, en este caso podemos observar que corresponde al 83,27%, lo que indica que más de la mitad de las operaciones de la Compañía está siendo apalancada con deuda.

Razón de Deuda sobre capital

$$\text{Deuda de Capital} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = 4,98$$

$$(33,195,602.53 / 6,668,244.97) = 4.98$$

Este índice financiero mide la proporción del pasivo total sobre el patrimonio de la Compañía, y observamos que el pasivo equivale a 4,98 veces el patrimonio, mientras mayor sea este ratio, mayor será el riesgo financiero.

Razón de Patrimonio sobre Activo Total

$$\text{Patrimonio sobre Activo Total} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = 16.73\%$$

$$(6,668,244.97 / 39,863,847.49) = 0.1673$$

Es la relación que existe dentro de la estructura de capital entre los recursos proporcionados por los accionistas o dueños del capital y el activo total, en este caso significa que los accionistas de la Compañía, son dueños del 16,73% de los activos.

Prueba Ácida

$$\text{Liquidez seca} = \frac{(\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios})}{\text{Pasivo Corriente}} = 0.72$$

$$((22,657,253.88 - 6,145,162.06) / 22,933,879.66) = 0.72$$

Este índice pretende verificar la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin depender de la venta de sus existencias; es decir, básicamente con sus saldos de efectivo, el de sus cuentas por cobrar, inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación, diferente de los inventarios, es decir que la compañía no estaría en condiciones de pagar la totalidad de sus pasivos a corto plazo sin vender sus inventarios, sin que esto signifique un riesgo para la compañía.

Rentabilidad

$$\text{Margen Bruto} = \frac{(\text{Ventas} - \text{Costo de Ventas})}{\text{Ventas}} = 59.16\%$$

$$((16,578,183.65 - 6,770,185.55) / 16,578,183.65) = 0.59$$

Este índice permite conocer la rentabilidad de las ventas frente al costo de ventas y la capacidad de la empresa para cubrir los gastos operativos y generar utilidades antes de deducciones e impuestos.

SOCIETARIO

La compañía GE OIL & GAS ESP ECUADOR S.A. constituida el 8 de enero del año 2003 ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el Dr. Rubén Darío Espinoza con objeto social "*Estudio, planificación, financiamiento, construcción, exploración, explotación, comercialización, mantenimiento, ingeniería y reingeniería de bienes y servicios relacionados con las industrias del petróleo, minería y energía eléctrica...*"

1.1 BASE LEGAL

- **LEY DE COMPAÑIAS** Última reforma: 29-dic.-2017

"Art. 440.- La inspección de las compañías tiene por objeto establecer la correcta integración del capital social, y verificar lo declarado al tiempo de la constitución y de los aumentos de capital; verificar si la sociedad cumple su objeto social; examinar la situación activa y pasiva de la compañía, si lleva los libros sociales, tales como los de actas de juntas generales y directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas o de participaciones y socios; y los documentos que exige la ley para registrar válidamente las transferencias de acciones; si su contabilidad se ajusta a las normas legales; si sus activos son reales y están debidamente protegidos; si su constitución, actos mercantiles y societarios, y su funcionamiento se ajustan a lo previsto en las normas jurídicas relevantes vigentes y en las cláusulas del contrato social, y no constituyen abuso de la personalidad jurídica de la compañía, en los términos del Art. 17 de esta Ley; si las utilidades repartidas o por repartir corresponden realmente a las liquidadas de cada ejercicio; si las juntas generales se han llevado a cabo con sujeción a las normas legales relevantes; si la compañía está o no en causal de intervención o disolución; y, la revisión y constatación de la información que sea necesaria para la investigación de oficio o a petición de parte, de hechos o actos que violen o amenacen violar derechos o normas jurídicas vigentes. (...)"

- **REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIAS.**

Art. 33.- Contenido del acta de junta general. - El acta de la junta general contendrá, por lo menos:

- a) *El nombre de la compañía de que se trate;*
- b) *El cantón, dirección del local y fecha de celebración de la junta, y la hora de iniciación de esta;*
- c) *El nombre y apellidos de las personas que intervinieren en ella como presidente y secretario;*
- d) *La transcripción del orden del día, el señalamiento de la forma en que se realizó la convocatoria y la constancia de que los comisarios fueron convocados, cuando corresponda. Si se tratare de junta reunida de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el orden del día acordado;*
- e) *Indicación del quórum con el que se instaló la junta;*
- f) *La relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la junta, así como de las resoluciones de ésta. Cualquier socio o accionista puede solicitar que se incluya con especial detalle una intervención, observación o cuestionamiento específico;*
- g) *La proclamación de los resultados, con la constancia establecida en el artículo 26 de este reglamento;*
- h) *La aprobación del acta, si se la hiciera en la misma sesión; e,*
- i) *Las firmas del presidente y secretario de la junta.*

En el caso previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el acta llevará, bajo sanción de su nulidad, las firmas de todos los socios o accionistas asistentes a la reunión.

Art. 34.- Formas de llevar las actas. - *Las actas de las juntas generales se llevarán en un libro especial destinado para el efecto o en hojas móviles escritas manualmente, a máquina o en ordenadores de textos. En estos casos se asentarán en hojas foliadas a número seguido, escritas en el anverso y en el reverso, en las cuales las actas figurarán una a continuación de otra, en riguroso orden cronológico, sin dejar espacios en blanco en su texto y rubricadas una por una por el secretario.*

1.2. Libro de Actas de Junta General de Accionistas.

De la revisión societaria realizada, se llegó a la conclusión que la compañía posee un Libro destinado a las actas de juntas generales tanto ordinarias como extraordinarias, ordenado cronológicamente pero no se encuentran foliadas como lo indica la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y los Estatutos Sociales. Es pertinente que se archive en este libro

social, el acta de junta general de accionistas en la que los accionistas aprueban los estados financieros del año 2017.

Recomendación

La compañía debe siempre foliar todas las actas ya que es un requisito primordial para las inspecciones de la Superintendencia de Compañías y deben mantener el orden ya establecido en el archivo de las futuras actas.

1.3. Libro de Expediente de Actas de Junta General de Accionistas.

De la revisión societaria realizada se llegó a la conclusión que las actas en este libro se encuentran certificadas, ordenadas cronológicamente y con los documentos habilitantes respectivos, tales como: informes, poderes, nombramientos, balances, entre otros.

1.4. Libro de Acciones y Accionistas

El libro de acciones y accionistas está ordenado, debidamente llenado y firmado por los Accionistas y el Representante Legal de la Compañía, así como debidamente enumerado.

1.5. Libro de Talonario de Acciones

Se constató que los Talonarios de Acciones contenidos en el respectivo Libro Social, se encuentran correctamente emitidos, con las firmas correspondientes, debidamente enumerados y cronológicamente archivados.

1.6. Juicios

Actualmente la compañía tiene un juicio activo con número 17230-2016-13427 siendo el objeto de controversia la ejecución del acta de mediación que firmaron entre la compañía GE OIL & GAS ESP ECUADOR con GOLDEN VALLEY PLANTA S.A. (FILIBERTO WLADIMIR ROJAS CHANALUISA-REPRESENTANTE ELIPE SA. REPRESENTADO TECHNOGROUP S.A. (FILIBERTO WLADIMIR ROJAS CHANALUISA -GERENTE. Por un monto a cobrar de USD \$136.771,73.

SITUACIÓN TRIBUTARIA

La facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, según se establece en el artículo 94 del Código Tributario caduca:

“... 1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo, en el caso del artículo 89;

2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,

3. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.”

De la revisión limitada de cumplimiento tributario, no existieron diferencias al comparar los libros contables versus declaraciones y anexos tributarios que puedan incidir en una determinación de Obligaciones Tributarias

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación de este Informe de Comisario, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.